

Imprimir

En las últimas semanas los acontecimientos en nuestro país se suceden al vaivén del vértigo de las noticias que impulsan los medios de comunicación de acuerdo a los intereses de los grupos económicos (Giliski- AVAL-Prisa-Ardila Lule) que controlan a punta de chequera las decisiones de sus parrillas informativas y de otro lado del golpe de realidad que los sucesos diarios producen en temas tan sensibles como (el fallo sancionatorio de 80 millones de dólares de multa contra el grupo Aval- Corficolombiana por parte de un tribunal de los EE.UU en las investigaciones abiertas por los sobornos de Odebrecht, el supuesto atentado al fiscal general de la nación, la solicitud de medidas cautelares de este alto funcionario a la CIDH, la ola de atentados a la policía y la fuerza pública por parte de grupos armados al parecer articulados alrededor de las disidencias de las FARC, el pretendido escándalo por el ingreso de dineros del narcotráfico a la campaña presidencial de Gustavo Petro en el Guaviare, departamento Uribista en donde gana Rodolfo Hernández y en donde las mafias y el paramilitarismo controlan desde hace tres décadas toda la política y las instituciones públicas de ese departamento).

Mientras tanto el Cese al Fuego Bilateral entre el ELN y el gobierno colombiano cumple 21 días desde su inicio y avanza como un pequeño barco en el mar caribe en medio de un clima tormentoso en el que cada día se anuncia un peligro en altamar que amenaza con hacer zozobrar este mecanismo clave en el avance de la agenda de negociación de la paz con este grupo insurgente.

La Bitácora del cese al fuego denominada por las partes “Monitor del cese al fuego y las hostilidades bilateral, nacional y temporal entre el ELN y el Gobierno Nacional”, nos informa que entre los días quince y veintiuno de instalado el mecanismo que: “la suspensión de hostilidades entre el gobierno y esa insurgencia avanza sin incidentes que puedan registrarse como tales en el tablero de control del MMV por las siguientes características: Tipo de incidente, lugar, fecha, autor, víctimas y estructura responsable”.

Ese mismo reporte registra varias anotaciones que deben ser materia de seguimiento y que deben aclararse en las instancias bilaterales respectivas como son:

*La denuncia de un supuesto plan de atentado contra el fiscal general de la nación, Francisco Barbosa por parte del ELN.*

*La citación para el próximo 22 de agosto que ha proferido la fiscalía al comandante del ejército nacional. General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, para que entregue la información relacionada con un posible atentado del ELN en contra del Fiscal Barbosa.*

*La solicitud de medidas cautelares solicitada por el fiscal Francisco Barbosa a la Comisión interamericana de Derechos Humanos, para su seguridad y la de sus familiares, así como condiciones favorables para continuar cumpliendo con sus funciones como fiscal, ante la gravedad de la existencia de un plan para atentar contra la vida de este alto funcionario.*

*El aviso de advertencia anunciado por la policía nacional sobre el desplazamiento a Bogotá del explosivista y francotirador del ELN alias "William" con lo que no se descartan atentados de esta insurgencia en la ciudad de Bogotá. Este operativo se está realizando por parte de integrantes del frente de guerra nororiental.*

*La aclaración mediante comunicado conjunto del Ministerio de Defensa Nacional (cupulas del ejército y la policía nacional) y la comunidad de inteligencia del gobierno nacional en el que informan que ninguna de estas instancias tuvo evidencia que el ELN preparara un atentado contra el fiscal general de la Nación.[1]*

Por su parte la mesa de Diálogos de Paz entre el gobierno nacional y el ELN emitió un comunicado conjunto en el que toman nota de las declaraciones oficiales del ministerio de defensa y de las cupulas de las FF. AA y anuncian que dan traslado de las mismas al Mecanismo de Monitoreo y Verificación del Acuerdo de Cese al Fuego Bilateral Nacional Temporal establecido por el gobierno nacional y esa insurgencia.

De otro lado la delegación del ELN expreso en un comunicado que "Es falsa la noticia que ha entregado el fiscal Barbosa. Con ella intenta un sabotaje al proceso de diálogo que se está desarrollando entre el Gobierno y el ELN"[2], en igual sentido pero con argumentos más fuertes se pronunció el Comando Central Conjunto del ELN a través de su página en internet

en la que manifiestan “Dicha noticia es parte de la estrategia mediática que tiene como propósito crear confusión en la opinión nacional e internacional para restarle credibilidad y generar dudas sobre el ELN, referidas al cumplimiento del cese al fuego bilateral acordado con el Gobierno”[3].

Es decir, se puede deducir que, hasta el día de hoy, los riesgos y las amenazas al proceso de diálogo con el ELN provienen más del ataque institucional operado desde la fiscalía en concurso con sectores de extrema derecha y varios medios de comunicación empeñados en desprestigiar la política de *Paz Total* del gobierno nacional, que de actos de violencia en sí mismos presentados en el teatro de operaciones por una de las partes del conflicto o de ambas. En este sentido es necesario echar mano nuevamente de los conceptos de Clausewitz que afirmaba que “La guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de las relaciones políticas, una gestión de las mismas por otros medios”[4], para indicar que el conflicto en lo que respecta a la insurgencia del ELN se ha trasladado de la selva y la montaña, a la retórica de los discursos de validación o negación de este proceso.

Por un lado la fiscalía general de la nación en cabeza del fiscal Barbosa y la vicefiscal Mancera emprenden una cruzada para demostrar que la guerrilla Elena tiene planeado golpear al bloque contrainsurgente (Barbosa, Cabal, Zapateiro) que se opone a las concesiones que el Estado colombiano va a hacer a los grupos armados y a la delincuencia organizada, lo que llevaría al país al colapso institucional y a la quiebra de la institucionalidad que con tanto celo han defendido los portaestandartes de la derecha colombiana, a ello se le suman los ataques de la procuradora Margarita Cabello a la Paz Total, dirigidos a que la Corte Constitucional declare la inconstitucionalidad de la Ley 2272/2022 que da piso jurídico a las actuales negociaciones de paz que ha emprendido el gobierno Petro con distintos actores armados.

En ambos casos las estrategias son poco sólidas, por una parte el fiscal Francisco Barbosa no ha podido demostrar con pruebas que existe un plan sistemático de parte del ELN para asesinarlo a él y otros connotados voceros de la oposición como la senadora María Fernanda

Cabal y el exgeneral Eduardo Zapateiro, a lo que se suma que en el actual gobierno los organismos de seguridad del Estado como la DIGIN y el propio ministerio de defensa no están financiando operaciones encubiertas de entrampamiento o infiltración al enemigo interno en el que recurran a métodos militares de bandera falsa entre otras modalidades operacionales comúnmente utilizadas en el anterior gobierno del presidente Duque para bloquear cualquier acercamiento que pudiese presentarse entre las fuerzas en conflicto; es decir mucho hay de diferencia entre la falta de ética y los pocos escrúpulos del exministro de defensa Diego Andrés Molano, famoso por defender falsos positivos como la masacre del Remanso en el departamento de Nariño durante el gobierno de Iván Duque, a los códigos morales de respeto al DIH y a los DD.HH que el ministro Iván Velásquez promueve en el ministerio de defensa nacional desde la concepción de la seguridad humana.

En tal sentido la estratagema del fiscal Barbosa no cuenta con apoyos endógenos claves para construir una matriz conspirativa exitosa, pues requiere de organismos de inteligencia y seguridad del Estado que respalden y apoyen su táctica de desestabilización, hecho que no está ocurriendo y por otro lado necesita del apoyo decidido del gobierno de los Estados Unidos para amplificar a nivel internacional su rol de víctima de persecución por parte de un gobierno de izquierda como el de Petro aliado de organizaciones terroristas como el ELN. Actualmente el gobierno Biden apoya de manera decidida la política de Paz Total trazada por la administración Petro y de otro lado la agenda de los EE.UU, prioriza conflictos más importantes para sus intereses geopolíticos como la guerra en Ucrania, las tensiones con China y los conflictos internos en Níger y otros países africanos en los que se han producido golpes de Estado y guerras civiles.

En lo que respecta a los conceptos y demandas en contra de la Ley 2272/2022 interpuestas por la procuradora Margarita Cabello, estas argumentaciones del ministerio público han sido desestimadas por la honorable Corte Constitucional, siguiendo la tradición jurídica de las altas cortes en Colombia de amparar las leyes y reformas que tengan como propósito dar cumplimiento al artículo 22 de la Constitución Política. “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

Finalmente y a manera de conclusión es pertinente afirmar que el reloj sigue corriendo y el mal tiempo va menguando, el anunciado naufragio del mecanismo del Cese al fuego y por ende de los diálogos con el ELN no se ha producido, hasta ahora los malos vientos enviados desde la fiscalía general de la nación se han soportado con éxito, falta ver hasta donde esta dispuesto a llegar el oscuro personaje de Francisco Barbosa en su complot contra Petro y su gobierno; corre riesgos el *fiscalillo mentiroso*, sus aliados están en problemas (véase las vicisitudes por la que atraviesa su antecesor Néstor Humberto Martínez) y la gran prensa que hoy lo arropa, puede dejarlo solo en la picota publica en cualquier momento. Mientras tanto, tic tac, tic tac.

---

[1] Monitor de Cese al Fuego y Hostilidades(...). Velandia Carlos, agosto 23, 2023.

[2] Periódico el Espectador +20, edición 23 de agosto de 20223

[3] Ibid

[4] <https://www.lavanguardia.com/>. Agosto 23.2023

Julio Arenas, Observatorio del Conflicto, Corporación Nuevo Arco Iris

Foto tomada de: Telemedellín